

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio de coordinación con la Empresa Productiva Subdiaria (EPS) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para realizar obras de electrificación en poblados rurales, colonias populares y zonas urbanas marginadas, localizadas en el Municipio de Xalapa, Veracruz. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 136

SECRETARÍA